URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
LFJ / KMV / ACF / LDV / JVS / VS.-

DECRETO EXENTO N° 648
CAUQUENES, 17 FEB. 2025

VISTOS:

1. Decreto Exento N°311 fecha 27 de enero del 2025, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-1-LE25 para la adquisición de **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES IMAGENOLÓGICOS PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS"**:
   - 628 Exámenes de Mamografía bilateral en personas de 50 a 69 años y otras edades con factores de riesgo
   - 150 Exámenes de Ecotomografía mamaria en mujeres de 50 a 69 años y en pacientes de otros grupos etarios con factores de riesgo
   - 150 exámenes de Ecotomografía abdominal en personas de 35 a 49 años y otras edades con factores de riesgo
   - 140 Exámenes radiografía de cadera en niños y niñas de 3 a 6 meses
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 10 de febrero del 2025.
3. Formulario de Adquisiciones N°37 e Informe Razonado N°1, firmado por la Unidad Técnica de fecha 11 de febrero del 2025.
4. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 89, y tras consultar el catálogo del Convenio Marco, se ha determinado que dichos servicios no están disponibles para su adquisición. En consecuencia, se procederá a iniciar un proceso de Licitación Pública
5. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES IMAGENOLÓGICOS PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS"** necesarios para la atención de usuarios de los establecimientos de salud de la comuna de Cauquenes.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID:1709-1-LE25, para la adquisición de **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES IMAGENOLÓGICOS PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS"** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:

2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisible, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-1-LE25, por lo que en este proceso no existen oferentes que no cumplan con lo solicitado.

2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-1-LE25, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:

- **IMÁGENES MÉDICAS CAUQUENES SPA** — **R.U.T.: 76.212.446-7**
- **ALEJANDROS LIMITADA** — **R.U.T.: 76.476.027-1**

2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

- **ALEJANDROS LIMITADA** — **R.U.T.: 76.476.027-1**

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE,** la propuesta pública ID 1709-1-LE25 **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES IMAGENOLÓGICOS PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS"**; al oferente:

   - **ALEJANDROS LIMITADA, R.U.T.: 76.476.027-1,** por un valor de:

- 628 Exámenes de Mamografía bilateral en personas de 50 a 69 años y otras edades con factores de riesgo $11.134.440.- (Exento de IVA)
- 150 Exámenes de Ecotomografía mamaria en mujeres de 50 a 69 años y en pacientes de otros grupos etarios con factores de riesgo $ 2.868.000.- (Exento de IVA)
- 150 exámenes de Ecotomografía abdominal en personas de 35 a 49 años y otras edades con factores de riesgo $ 3.075.000.- (Exento de IVA)
- 140 Exámenes radiografía de cadera en niños y niñas de 3 a 6 meses $1.120.000.- (Exento de IVA)

Con un monto total de la canasta de $18.197.440.- (Exento de IVA)

En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2025 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE,** a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

CAMILA ORELLANA RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud